

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA - BASC

1. ACERCA DE CERPER S.A., EL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA – BASC Y LA RELACIÓN CON LOS VALORES DE LA ORGANIZACIÓN

CERTIFICACIONES DEL PERÚ S.A. (CERPER S.A.), dedicada a brindar servicios de “Control de calidad que incluye las actividades de inspección, supervisión y certificación de parámetros de calidad de frutas y vegetales frescos y congelados, a nivel nacional en Callao, Lima - Perú” asegura un mejor cumplimiento de las especificaciones de los clientes y compradores de frutas y vegetales de los diversos mercados internacionales.

Siendo consciente de su responsabilidad en la cadena de suministro internacional basa sus actividades en la siguiente declaración:

“El control de calidad tiene por objetivo general determinar el cumplimiento de requisitos de modo que proporciona confianza, a todas las partes interesadas involucradas en el negocio, en que el objeto evaluado cumple los requisitos especificados. El valor de la inspección, supervisión o certificación realizada, reside en el grado de confianza que se logra, con una evaluación imparcial, competente e independiente”.

El Código de Ética y Conducta – BASC describe la manera en la que trabajamos y nos comportamos. Su contenido es el reflejo de nuestros valores, que se describe a continuación:

- **Confianza:** Cada colaborador de CERPER tiene la capacidad de dar una sensación de seguridad a cualquier otra persona, entidad o grupo, de que él actúa de forma apropiada en una situación o circunstancia determinada. Es capaz de generar un ambiente seguro en donde existen acciones basada en la buena fe, acompañado de una convicción que todos los implicados se harán cargo de los acuerdos.
- **Integridad:** Cada colaborador de CERPER S.A. emplea las buenas costumbres y practicas personales y profesionales para el ejercicio de sus labores. Este valor le permite actuar con seguridad y congruencia entre lo que se dice y lo que se hace.
- **Sentido de urgencia:** Cada colaborador de CERPER S.A. enfoca su decisión personal en generar más y mejor en el menor tiempo posible. Eligen poner todo el compromiso y pasión en conseguir sus objetivos ahora.
- **Responsabilidad:** Cada colaborador de CERPER S.A. tiene la capacidad para encontrar su satisfacción personal en el trabajo y el cumplimiento de sus funciones, actúa de la manera correcta (o de acuerdo a lo esperado) y se compromete con los propósitos de la organización.
- **Seguridad y salud:** Cada colaborador de CERPER desarrolla la seguridad como un principio que le permita orientar su comportamiento más allá de los límites de la organización, es decir las buenas prácticas de seguridad, las actitudes positivas y proactivas de seguridad, se hacen parte del individuo y son practicadas en su mismo hogar y comunidad.
- **Trabajo en equipo:** Cada colaborador de CERPER S.A. colabora con los demás, forma parte de un grupo y trabaja con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar, en conjunto, los objetivos y metas. Tiene la capacidad de generar expectativas positivas respecto de los demás, comprender a los otros, y generar un buen clima de trabajo.

2. ACERCA DEL ALCANCE DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA - BASC

La forma de actuar según los valores que son recopilados en el presente Código es de cumplimiento obligatorio para todos los trabajadores de CERPER S.A. – División Control de Calidad Postcosecha independientemente de la posición, ubicación geográfica o nivel de responsabilidad, incluyendo al Gerente General. Todos los que trabajamos en CERPER S.A.

somos responsables de salvaguardar la integridad y la imagen de CERPER S.A. y de conocer, comprender y aplicar el Código. Este Código no pretende contener todas las situaciones posibles que puedan surgir, sino establecer pautas mínimas de ética y conducta que orienten a todos los colaboradores de CERPER S.A. en su proceder, durante la ejecución de sus actividades.

Asimismo, esperamos que nuestros proveedores, clientes y terceros con quienes realizamos negocios, adopten estándares similares.

3. COMPROMISOS CON LAS PARTES INTERESADAS

3.1. Trabajadores

- Respetamos nuestro ambiente de trabajo y a nuestros trabajadores.
- Cuidamos la reputación e imagen de CERPER S.A.
- Nos respetamos mutuamente y buscamos mantener un ambiente libre de discriminación, intimidación y hostigamiento por cuestiones de raza, religión, sexo, edad, capacidades físicas, nacionalidad u otra condición.
- No aceptamos el acoso verbal, informático o físico basado en ningún motivo.
- Fomentamos la búsqueda del crecimiento profesional y humano de nuestros trabajadores.
- No aceptamos el ingreso a nuestras instalaciones de ninguna persona que se encuentre bajo el efecto del consumo de drogas y/o alcohol ni su consumo al interior, conforme a los lineamientos aprobados.
- Cumplimos con los estándares BASC comprometiéndonos en promover un ambiente seguro para los visitantes, personal subcontratado libres de actos de violencia, sabotajes, intimidación, prácticas de narcotráfico y/o terrorismo y cualquier otra actividad ilícita de contaminación intencional al producto o la organización en general.
- Promovemos la cultura de prevención basada en la política de seguridad y salud en el trabajo participativa garantizando la consulta y participación de todos los trabajadores de CERPER S.A.

3.2. Clientes, proveedores y competencia

- Brindamos un trato digno y respetuoso a nuestros clientes y proveedores. Apreciamos cumplir con nuestros acuerdos y compromisos.
- Reconocemos la importancia de nuestros clientes y proveedores para el logro de nuestros objetivos por lo que nos comprometemos a que ellos estén informados del contenido de este Código.
- Competimos de forma honesta y enérgica, en base a principios éticos, y cumplimos las normas legales que regulan los mercados.
- Establecemos nuestros precios y política comercial en forma independiente, sin el ánimo alguno de consensuar con competidores u otras partes no relacionadas, ya sea en forma directa o indirecta.

3.3. Comunidad y Medio ambiente.

- Nos comprometemos a velar por el respeto de los derechos humanos y laborales y no participamos en acciones que vayan en contra de los mismos.
- Promovemos la cultura de protección del medio ambiente y el uso eficiente de recursos.

Callao, 20 de abril de 2026

Miguel Caillaux Campbell
Gerente General Adjunto

Extraído del Manual del SIG - Cap. 1 "Introducción" Vs 02/2026 – 2026-04-20